



ORD. : N° **2422** /
ANT. : 1.-Ord. N° 000564 del 02.07.2015 del Inspector Fiscal de Explotación Contrato de Concesión Camino Santiago-Colina-Los Andes de fecha 028/07/2015.
MAT. : Infracción al artículo N°36 del DFL MOP N°850/97.

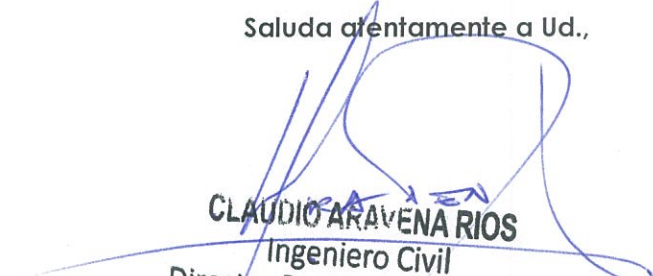
Santiago,

17 AGO 2015

DE: DIRECTOR DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA (S)
A : INSPECTOR FISCAL DE EXPLOTACIÓN
CONTRATO DE CONCESIÓN CAMINO SANTIAGO-COLINA-LOS ANDES

En relación al Ord. Individualizado en el Antecedente N°1, y con el propósito de efectuar la notificación de los responsable del terreo emplazado en el Km 16,400 al Km 21,9000, costado poniente de la Ruta 57 CH, el cual está causando daño a la propiedad fiscal en el caso los fosos con el derrame y de escombros por la fala de cierre, es que le solicito a Ud., realice las gestiones que sean necesarias para individualizar al o los propietarios o a quienes estuvieran haciendo uso irregular del terreo; todo ello a objeto de concretar los tramites que permitan dar cumplimiento a la normativa vigente establecidas en el DFL MOP N°850/97, y efectuar las notificaciones u otras medidas que procedan.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENARIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Merced N°753, 4 piso, Santiago.
 - Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
 - Jefa Subdepartamento de Administración de faja R.M.
 - Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° proceso Anterior N°8941163/

N° DE PROCESO
VRM-8999133